**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2024**

A las diecinueve horas con cuatro minutos del 7 de marzo de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM Video y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día:**

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el nuevo domicilio sede del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la modificación al convenio de la coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, para la postulación y registro de las candidaturas a diputaciones y munícipes ; y la modificación a los anexos estadísticos, derivado de la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Juicios de Revisión Constitucional SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024, así como del acuerdo IEPC-ACG-032/2024 emitido por este Consejo General.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la solicitud del partido político nacional Verde Ecologista de México y el local Futuro, respecto de la ampliación del periodo de registro de candidaturas de munícipes del estado de Jalisco en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy buenas tardes, casi noches, tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos político; siendo las diecinueve horas con cuatro minutos de este día 7 de marzo de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados; para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este consejo verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión de usted, consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos están en la presente sesión; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez** **Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario, declaramos entonces, formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día, para su eventual modificación, y en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

 ¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electoral, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

 ¿Alguien desea plantear algún asunto en torno a esta dispensa?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra, por lo tanto, señor secretario, le solicito consulte en votación económica también, si se aprueba la dispensa formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de consultar la dispensa, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**.

Procedo con la consulta, consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el nuevo domicilio sede del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el nuevo domicilio sede del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en los términos señalados en el considerando VII de este acuerdo.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el nuevo domicilio legal del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Tercero. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore el contrato de arrendamiento del inmueble en donde se instalará el Consejo Municipal Electoral referido en el punto de acuerdo primero, y al titular de la Unidad Centralizada de Compras para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación directa del inmueble listado en el considerando VIII del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales electorales, mediante correo electrónico en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Pues nada más para manifestar que la finca que se está proponiendo, al igual que como lo hice con la que se aprobó por mayoría de este Pleno en el municipio de Tonalá, no cumple con las condiciones de accesibilidad para personas que viven con una discapacidad, es decir, para ingresar a ella hay una serie de escalones que, pues, que no permitirían que de manera autónoma una persona que se desplaza, por ejemplo, con silla de ruedas o que utiliza algún otro tipo de herramientas para acceder al inmueble, lo pueda hacer, y además de que los sanitarios, el ingreso a los sanitarios, tampoco permitirían condiciones para que las personas puedan ingresar.

Entonces, pues yo me apartaría de esta propuesta.

Entiendo que es complejo encontrar inmuebles por pocos meses, con las condiciones idóneas para que podamos instalar consejos municipales, pero en congruencia con lo que he venido manifestando en varias de las sesiones que hemos realizado y de las decisiones que se han tomado, y por una convicción personal, respecto de que, como autoridades, en este caso electorales, pero de cualquier índole, tenemos la obligación de buscar que los inmuebles sean accesibles para todas las personas y pues eso implica hacer los ajustes razonables necesarios, y en este caso yo no advierto que sean viables, máxime porque se van a rentar por únicamente cuatro meses.

Hasta aquí mi participación, presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera, muchas gracias a usted por su participación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Bien, quizás, solamente para atender este planteamiento muy relevante que hace la consejera Zoad Jeanine García González, lo ha hecho ya en otras ocasiones, quizá, bueno decir que estamos ante una situación más o menos emergente como todas y todos sabemos, este Consejo General ya había aprobado una sede para el Consejo Municipal de Tlaquepaque, en días pasados.

Desafortunadamente, al momento de concretar, pues este contrato que tenía que ocurrir una vez que este Consejo General se hubiese pronunciado por su aprobación, ya no nos fue

posible rentar el inmueble, porque ya había sido rentado por alguien más, es por eso que de inmediato el área técnica responsable de esta función, pues se abocó a la tarea de buscar un inmueble que tuviera las mejores condiciones posibles para el desempeño de las tareas que va a realizar este consejo municipal.

Es cierto que es una tarea compleja, tal como lo ha dicho la consejera Zoad Jeanine García González, y la propuesta que tenemos a la vista, es una propuesta que cumple con todo los requisitos establecidos en nuestra norma electoral, que es el Reglamento de Elecciones y que bueno, esta autoridad estará siempre dispuesta y en la mejor, pues condición o voluntad para hacer las adecuaciones que puedan hacerse en los plazos que tenemos previstos para dar la mayor accesibilidad posible a estas sedes.

La realidad es que, este es el mejor inmueble que tenemos a la vista para estas funciones y es por esta razón que, desde luego, yo acompañaré esta propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Sólo para destacar que hice llegar a la Secretaría unas sugerencias de modificación en la redacción de dos considerandos, dado que, desde mi apreciación, le dan claridad a su contenido y pues pediría que se tomaran en cuenta.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted, también por estas propuestas que ha enviado, desde luego, serán tomadas en cuenta en este proyecto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? seguimos en segunda ronda…

¿En tercera ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que ingresó a la sesión, la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la modificación al convenio de la coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, para la postulación y registro de las candidaturas a diputaciones y munícipes; y la modificación a los anexos estadísticos, derivados de la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los juicios de Revisión Constitucional SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024, así como del acuerdo IEPC-ACG-032/2024, emitido por este Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se tiene por recibida la respuesta de la Coalición ‘Sigamos Haciendo Historia en Jalisco’, al oficio 1839/2024, a través de la cual solicita la modificación al convenio de coalición parcial.

Segundo. Se aprueba la modificación al convenio de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” integrada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y, los locales, de Hagamos y Futuro, a efecto de postular y registrar las candidaturas a munícipes correspondientes al bloque de población donde se encuentren los veinte municipios más poblados del estado de Jalisco, para contender en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos del considerando X de este acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que lleve a cabo la apertura del Sistema Integral de Registro de Candidatura (SIRC), durante un plazo de 48 horas contadas a partir de las 00:00 horas del día viernes 8 de marzo de 2024 y hasta las 11:59:59 del día sábado 9 de marzo de la presente anualidad, para que la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” y los partidos políticos que le integran, procedan a la realización de los movimientos y ajustes que se estimen necesarios en lo que corresponde a las postulaciones de los bloques integrados por los veinte municipios de mayor población en la entidad federativa, en los términos del considerando X del presente acuerdo.

Cuarto. Se aprueba la modificación de los anexos estadísticos correspondientes a los bloques de población y competitividad para la elección a munícipes para la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” en términos del considerando XI.

Quinto. Se ponen a consideración de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” la documentación por ellos presentada para su captura en el Sistema Integral de Registro de Candidatura (SIRC), en lo relativo a los municipios de Guadalajara, Ocotlán, El Salto, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, durante el periodo establecido en el punto de acuerdo tercero.

Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que informe a la Sala Regional Guadalajara, el cumplimiento a la resolución emitida dentro del SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024.

Séptimo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Octavo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Noveno. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de someter a su consideración este punto de acuerdo del orden del día que nos ocupa, quisiera tomar brevemente la palabra para presentarlo con la mayor puntualidad y claridad que me es posible.

Decir que, el pasado sábado 2 de marzo este Consejo General aprobó un acuerdo derivado justo de la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con clave SG-JRC-16/2024 y acumulados, en la que ordenó en esta sentencia, ordenó a este Instituto y voy a citar textualmente lo que ordenó:

“Conceder a la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente sentencia para que manifieste si es su deseo mantener cualquier ajuste que sea producto de la sentencia del Tribunal responsable -y nos referimos aquí a la sentencia del Tribunal Electoral local- o en su defecto presentar las modificaciones que estimen necesarias”.

Hasta ahí la cita de la sentencia.

Esta sentencia de la Sala Regional fue notificada a este Instituto el 29 de febrero, mismo día en que a su vez esta autoridad electoral notificó a la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” los efectos antes señalados, además de informarle que el plazo de cinco días naturales para que la coalición informara sobre dichos ajustes, concluiría el próximo (ahora pasado) miércoles 6 de marzo, a las veinticuatro horas.

El proyecto de acuerdo aprobado el sábado pasado, derivado de la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral Federal, puntualizó para toda certeza que, la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” podría realizar cambios a su convenio de coalición y a las postulaciones respectivas, únicamente sobre los veinte municipios que conforman el bloque de población y competitividad que son, como todas y todos sabemos, los municipios que fueron afectados por la determinación del Tribunal Electoral local, que fue más tarde revocada por la Sala Regional.

También se explicó, el sábado pasado, que una vez notificadas a esta autoridad las posibles

modificaciones o cambios al convenio de coalición, lo cual podía ocurrir hasta el último minuto del día de ayer 6 de marzo, en respeto al plazo ordenado por la Sala Regional, resultaba jurídicamente necesario que este Consejo General revisara el cumplimiento de los requisitos legales para realizar modificaciones a la mencionada coalición, para ahora sí, estar en condiciones de aprobar dichas modificaciones, es decir, la aprobación de modificaciones a un convenio de coalición no es automática, no basta con que se reciba una solicitud sino que esta autoridad debe verificar el cumplimiento de requisitos legales para estar en condiciones de aprobar cualquier modificación.

Por otro lado, también se explicó que como consecuencia jurídica y práctica de las posibles

modificaciones presentadas, sería necesario que la coalición y los partidos que la integran contaran con la posibilidad de materializar dichas modificaciones con la presentación de las solicitudes de registro correspondiente. Me parece que no tendría sentido que la Sala Regional les otorgase un plazo que, insisto, concluyó anoche a las veinticuatro horas para modificar su convenio de coalición, si no tuvieran posibilidad de efectivamente registrar esas postulaciones.

Así, el día de ayer, dentro del plazo de cinco días concedido por la Sala Regional Guadalajara, se recibió en este Instituto la solicitud de modificación al convenio de coalición, de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” en la que efectivamente solicitaron modificar el siglado en varios en varios cargos de cinco municipios que se encuentran dentro de los veinte más poblados de la entidad.

Por considerar que la solicitud se encuentra dentro del parámetro de lo concedido y por cumplir también con los requisitos legales para realizar modificaciones a su convenio de coalición, estamos en condiciones de aprobar las modificaciones solicitadas por dicha coalición y otorgar un plazo razonable, ahora sí, que se propone de cuarenta y ocho horas, por ser el plazo de cualquier requerimiento, para que se realicen los cambios que consideren pertinentes, insisto, dentro del bloque de los veinte municipios más poblados del estado.

Es importante, señoras y señores consejeros, y representantes, reiterar que el plazo para la

presentación de solicitudes de registro para candidaturas a munícipes concluyó el pasado domingo 3 de marzo para todos los partidos políticos y coaliciones, incluida la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, lo que estamos aprobando esta tarde/noche, es la modificación a su convenio de coalición, la emisión de su anexo estadístico actualizado del bloque de los veinte municipios más poblados de la entidad y la instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que lleve a cabo la apertura del Sistema Integral de Registro de Candidaturas, durante un plazo, lo reitero, de cuarenta y ocho horas para que la multicitada coalición y los partidos que la integran, realicen los movimientos y ajustes que estimen necesarios.

Quiero insistir, únicamente, por lo que hace a las postulaciones de los bloques integrados por los veinte municipios de mayor población en nuestra entidad.

Esto significa que, la coalición no podrá hacer ajustes ni presentar documentación alguna respecto del resto de los 105 municipios del estado que no fueron tocados, afectados por las sentencias de esta cadena impugnativa.

Por último, quisiera recordar a este Pleno, de manera muy respetuosa, que las actuaciones de este Consejo General en torno al asunto que ahora nos ocupa son producto de sentencias de los tribunales electorales especializados y no de concesiones que este Instituto esté otorgando a ninguna fuerza política.

Esta autoridad electoral ha sido clara y firme respecto de los plazos previstos para el proceso de registro de candidaturas y, es por ello que, el proyecto de acuerdo listado en el siguiente punto del orden del día se propone no aprobar prórroga alguna a ningún partido político para la presentación de solicitudes de registro.

Reitero, en este punto, estamos ante una orden judicial que esta autoridad electoral debe acatar.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez, tiene la palabra. Adelante, representante.

**Representante de Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**: Gracias. Muy buenas noches. Gracias por la presentación, presidenta.

Veo con detenimiento el acuerdo, el punto de acuerdo que se señala y observamos que, respecto de lo que se aprobó el día 15 de febrero, hay diferencia en cuanto a este nuevo punto de acuerdo, en cuanto este nuevo acuerdo, ya que, por ejemplo, en Jilotlán de los Dolores estaba únicamente, el 15 de febrero se aprobó que fuera el 39… Hagamos y Morena, y ahora cambian para que vayan Hagamos, Morena y Verde, y eso obviamente desajusta el sentido de la coalición, tal pareciera que quisieran convertirla en una coalición dinámica, que no está permitida por la ley electoral del estado.

Al igual que en Arandas, donde estaban solamente dos partidos políticos, que eran, perdón, tres, que eran Hagamos, Morena y Verde, y ahora incluyen a Futuro.

Creo que eso no está dentro de lo que mandata la sentencia, de que se remita únicamente a los veinte municipios que forman parte de ese bloque, ya señalado, multiseñalado.

Quisiera, si me hiciera el favor de explicarlo, el por qué se permite esa modificación en esos dos municipios, por ejemplo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¿Es cuanto señor representante? Sí, ¿verdad? Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita, tiene la palabra.

**Representante de partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González**: Gracias, presidenta. Levantó la mano, primero, la consejera Silvia, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, representante.

¿Me escuchan o se cortó?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Adelante, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por favor, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta, muy amable.

Nada más es para hacer una precisión de formita, porque considero que, si bien es cierto este proyecto es un cumplimiento de una sentencia de Sala Regional, es y solo es cumplimiento de Sala Regional, y no del acuerdo IEPC-ACG-32, emitido por este Consejo General en días pasados.

Ese acuerdo al que hacemos alusión, pues es también una consecuencia más de este cumplimiento, entonces en mi concepto debería de eliminarse de este encabezado y creo que lo vi por ahí en el contenido del proyecto una o dos veces más citado.

Es nada más para hacer esta precisión.

Hice llegar también algunas otras observaciones de forma y retiraría una que hice relativa a que no debíamos de haber modificado los bloques, porque nada tenía que ver con el siglado pero como veo que desde el principio nosotros hemos dado cuenta del siglado respectivo, bueno, pues sí encuentro sentido en que se modifique lo conducente.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

 El señor Óscar Amézquita, representante de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra.

**Representante de partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González**: Gracias presidenta.

Bueno, desde esta representación, consideramos que la modificación que se propone del convenio de coalición y que propone que se someta a consideración de este Consejo, debe declararse improcedente en virtud de que no se actualiza el supuesto mandatado en la sentencia del expediente SG-JRC-16/2024 y acumulados, en virtud de lo siguiente:

En la resolución de la Sala Regional, se señaló, de forma categórica, que las modificaciones que podría sufrir el convenio de coalición serían relativas a la incorporación o desincorporación de municipios respecto del convenio de coalición.

En efecto, en considerando X de la sentencia relativo a los efectos de la misma, se señaló de manera expresa:

“El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco deberá conceder a la coalición “Sigamos haciendo historia en Jalisco” cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente sentencia para que manifieste si es su deseo mantener cualquier ajuste que sea producto de la sentencia del Tribunal responsable o en su defecto presente las modificaciones que estime necesarias.”

El ajuste hecho por la coalición, con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral local, en la solicitud referida en el antecedente 15 fue para efectos de incorporar o desincorporar municipios del bloque poblacional y se desincorporaron: Tonalá, Ocotlán, Zapotlanejo, Ixtlahuacán de los Membrillos y Autlán de Navarro e incorporaron Lagos de Moreno y Atotonilco el Alto, respecto del primer convenio de coalición que fue propuesto y aprobado por este Consejo.

Por ello, las modificaciones permitidas por la Sala Regional deberían haber versado únicamente respecto a la incorporación o desincorporación de municipios del bloque poblacional; sin embargo, como se señala en el considerando X del proyecto que se somete a consideración, la modificación propuesta por la coalición no se trata de un cambio a la modalidad en la que fue registrada por este órgano colegiado, así como tampoco se relaciona con el número de municipios en los que participa coaligado, sino que versa exclusivamente en el cambio de siglado de los municipios antes referidos.

Lo que la coalición pretende, es abusar de la buena fe de este organismo y establecer el cambio en la titularidad de los postulantes en algunos municipios es causa suficiente para acceder a la modificación del convenio con motivo de lo señalado por la Sala Regional; sin embargo, ha quedado evidenciado que las modificaciones que hoy analizan, no tiene nada que ver con lo permitido por la Sala Regional, por lo que las mismas deberán ser declaras improcedentes.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita.

Veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien cedo el uso de la voz en este momento.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta, por la presentación, de nueva cuenta buenas noches a todas a todos.

Hice llegar a la Secretaría, también, unas observaciones y propuestas de modificación. Algunas de ellas son de forma, no obstante, voy a referir las que tienen un impacto en el fondo.

Si bien el antecedente 20, no tiene que ver con la forma, pero tendría un impacto en la numeración de los propios antecedentes, este está duplicado, por lo tanto, se tiene que eliminar y quedaría ahora en el antecedente 20, antes el 21, si se elimina el que ya referí, la necesidad de agregar parcialmente, después de que se establece que se determinó revocar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral local, para que sea consistente con la resolución.

Y, en el considerando XII, párrafo segundo, requiere una modificación en la redacción que ahí le hice llegar la propuesta y que me voy a permitir explicar la razón para la claridad de las representaciones de los partidos políticos, quienes no tienen sobre la mesa estas propuestas.

El considerando al que referí dice que se pone a disposición de las personas firmantes, la documentación presentada, para su registro en el sistema de registro de candidaturas, sin embargo, esto no es consistente con el propio punto de acuerdo QUINTO, en donde se dice que se pone a disposición de la coalición, la documentación de referencia.

Me voy a explicar.

Según los antecedentes expuestos, quien presentó un escrito registrado con el folio 830 fue la presidenta del comité ejecutivo del partido Morena en el estado de Jalisco, donde solicitó, se tuvieran por presentados, de manera física para su registro, los formatos relacionados con la postulación de candidaturas a munícipes denominados 5a, 5b y 5c, correspondientes a los municipios de Guadalajara, Ocotlán, El Salto, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga y que, por ello, se propone que los documentos se pongan a disposición de la coalición, según el punto de acuerdo QUINTO, por lo que habría que corregir el considerando, cuando se dice que se pone a consideración de las personas que firman, porque son los partidos políticos que integran esta coalición quienes tienen acceso al sistema y son los que están obligados y facultados para registrar estas candidaturas.

En esencia, habría que modificar la redacción para decir, evitar decir, que se pone a consideración de las personas firmantes, para cambiarlo y decir que se pone a consideración de la coalición la documentación de referencias. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus planteamientos.

Veo la mano levantada del señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, a quien le cedo el uso de la voz.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Muchas gracias presidenta, y muy buenas noches a todas y todos.

Yo, bueno, dos puntos.

Primero, me gustaría hacer referencia a lo que señala el representante del partido Movimiento Ciudadano, que va también relacionado al señalamiento que hizo el representante del PRI.

Bueno, me parece que si el representante de Movimiento Ciudadano hubiera hecho una lectura correcta, es decir, hace más bien una lectura parcial e incorrecta de la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, pues hubiera advertido que lo que señala la sentencia, es que se dan cinco días a la coalición para que manifieste si es su deseo mantener cualquier ajuste que sea producto de la sentencia del Tribunal responsable o presente las modificaciones que estime necesarias, es decir, cualquier modificación que la coalición estime necesaria entra, lo deja en términos amplios, y por supuesto que incluye cambiar siglado o cambiar, agregar o modificar cómo se distribuyen las regidurías en estos municipios.

Por lo tanto, me parece que la determinación que hoy el Instituto presenta aquí como proyecto y que se somete a consideración, pues para nosotros la consideramos correcta.

El segundo punto tiene que ver con ya cuestiones operativas, son un par de preguntas que me gustaría nos respondieran, insisto, es solo por operación, y tiene que ver con las candidaturas que fueron registradas en el plazo que feneció el domingo y que forman parte de este bloque de los veinte municipios.

Primero, es si ¿los formatos que se llenaron previamente y ya están fechados, pueden servir para estos nuevos registros en caso de que se mantengan esas candidaturas o se tendrían que generar nuevos formatos? y también sobre los SNR, la misma pregunta ¿si se tienen que generar nuevos o de las candidaturas que prevalezcan que fueran registradas si podemos mantener el mismo documento?

Una pregunta operativa y una aclaración respecto de las participaciones de mis compañeros representantes.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted.

Para toda practicidad y economía, los formatos pueden ser los mismos, es la respuesta rápida a su planteamiento.

Cedo ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, adelante representante.

**Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores**: Gracias, buenas noches consejera presidenta, consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes.

Yo voy a insistir, en primer momento, es importante que la ciudadanía que nos sigue y que va a ser parte fundamental de este proceso electoral, esté consciente y sepa que el camino, este entramado al que nos han puesto a la coalición “Sigamos haciendo historia en Jalisco”, deviene de una serie de actos de la autoridad jurisdiccional local que afectó de manera directa nuestra estrategia político-electoral, y eso quedó evidenciado con la sentencia de la Sala Regional Guadalajara y que nos ha puesto ante este panorama por demás complejo que digamos eh de manera extraordinaria el plazo para los registros fenece el 3 de marzo y nos encontramos ya a 7 de marzo discutiendo la viabilidad de un plazo mayor y todo esto ha sido por efecto, como resultado de esta, queremos no pensarlo verdad, pero elección de estado pareciera en la que nos estamos encontrando y que por supuesto con la fuerza del equipo, del movimiento de la cuarta transformación, de los partidos aliados, estamos seguros podremos sacar adelante.

Ahora, para pronunciarme sobre el presente punto de acuerdo.

En primer término, me parece que de manera muy puntual el Instituto Electoral tiene a bien aprobar la modificación al convenio que nos ocupa, ello se aborda de manera exhaustiva también en el acuerdo, en el proyecto de acuerdo, y bueno, sobre la amplitud del plazo que se señala comenzará a partir de las 00:00 horas del día de mañana 8 de marzo hasta las 11:59 del día sábado; primero, creo que es necesario que, señoras y señores consejeros, tomen en consideración que nos encontramos actualmente desahogando los diversos requerimientos y prevenciones que se hicieron con motivo de los registros que cerraron el pasado 3 de marzo.

Estos requerimientos han venido siendo notificados, poco a poco, a partir del día de ayer por la tarde y han sido en bloques, han sido de manera consecutiva y bueno el plazo de las 48 horas, en términos del artículo 50 de los Lineamientos se otorga, pues sigue corriendo de manera constante.

luego entonces, los esfuerzos humanos de nuestro movimiento y de los partidos aliados están ahorita enfocados a cumplir en tiempo y forma con lo que está mandatando ese honorable Instituto, esto es, el trabajo va enfocado a poder atender esos requerimientos; no obstante, pues nos encontramos ante este nuevo plazo para poder aperturar el sistema integral de registros y que, como lo digo, comienza el día de mañana.

De ahí que, me gustaría plantear a su atenta consideración, el hecho de que nos pudieran otorgar un plazo mayor, a efecto de poder cumplir en tiempo y forma con los registros que, como ya se dijo, compete a los a los veinte municipios que comprenden los dos bloques de competitividad.

Entonces, ese sería la primera observación que me gustaría poner sobre la mesa, repito, ante el panorama complejo que la propia autoridad nos ha impuesto, creo que lo viable para poder dar certeza jurídica y no dejar en estado de indefensión, una vez más, a nuestra coalición, sería que se considere que este plazo sea de al menos 72 horas y que comenzara a correr a partir del día sábado 9 de marzo, mínimamente.

Es cuanto, señora presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serfin Morfín, que ha solicitado la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Buenas noches a todas y a todos.

Nada más para referirme, porque tengo duda en el resolutivo QUINTO, donde se pone a disposición de la coalición la apertura del registro de las candidaturas Guadalajara, Ocotlán, El Salto, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.

Esto es nada más, digo, para dejarlo claro, ¿es porque se pretendió presentar de manera directa en la Oficialía de Partes de este Instituto y es porque estamos abriendo el sistema?, consejera presidenta, una consulta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Si, lo tomo a modo de moción, consejera, si le parece para darle respuesta.

A ver si entendí la pregunta.

Lo que está ocurriendo es que se recibió un folio con diversa documentación en físico, el pasado lunes y de aquella documentación toda corresponde a municipios de los veinte más poblados de la entidad y lo que le estamos diciendo ahorita a la coalición es que ponemos a su disposición esa documental para que ellas y ellos la carguen en el sistema en el plazo que estamos concediendo de 48 horas.

¿No sé si esa era la duda, consejera?, discúlpeme.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Si, consejera presidenta, gracias.

Lo que pasa es que, en el resolutivo QUINTO, en algún momento pensé que se refería al tema de los siglados y pensé que se había omitido en todo caso el tema de Arandas, pero con su precisión me ha quedado claro por qué el resolutivo QUINTO viene de esta manera, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera, gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva. Adelante, representante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Si, buenas tardes consejeras y consejeros.

El punto de mi participación, es solamente reforzar la idea comentada por mi compañero de coalición, representante Víctor, en cuanto a que los plazos que nos conceden ahora para las modificaciones que se nos permitan realizar, por mandato de sentencia, no consideran que al mismo tiempo estamos solventando requerimientos que emite ese Instituto, por lo cual, tenemos que realizar todas las gestiones para contestar los requerimientos en un plazo de 48 horas, que no solamente es presentar los documentos sino escanearlos y subirlos en el sistema y realizar el firmado, o sea, son gestiones que toman más tiempo y, al mismo tiempo, ahora poder realizar estas modificaciones dentro del mismo plazo que nos están haciendo para cumplir los requerimientos.

Considero que, en este plazo que nos están otorgando, no están considerando esa actividad en la cual nos encontramos los partidos de la coalición.

Por lo cual, también solicito que se extienda el plazo que está conferido, debido a que es insuficiente. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante Mario Silva del partido político Futuro. Gracias a usted también, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

La señora representante del partido político Verde Ecologista de México, Erik Ramírez tiene el uso de la voz, adelante.

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**: Gracias, presidenta.

Me sumo al posicionamiento también de mi compañero de Futuro, ahorita estamos contestando el tema de requerimientos y, bueno, 48 horas para el tema de los 20 bloques creo que, si es muy poco el tiempo, sí pediría que también pudieran considerarlo poquito más amplio para poder estar en tiempo y forma en cumplir tanto requerimientos como para subir las modificaciones que se hicieron en este tema de los 20 bloques.

Sería cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señora representante del partido político Verde Ecologista de México, Erika Ramírez.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien ha solicitado la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Bien, solo para manifestarme respecto de las propuestas de modificación que planteó tanto la consejera Silvia como la consejera Zoad, estoy de acuerdo en ellas, nada más respecto de eliminar el antecedente 20 del acuerdo, entiendo que no se refieren de lo mismo el antecedente 20 es sobre la presentación del recurso y el 21 es sobre la resolución de estos, por lo que, en todo caso, la propuesta, en mi caso, sería que se pusieran en un mismo antecedente, pero no eliminarlo.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted por su propuesta, también.

Cederé ahora el uso de la voz al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González, tiene la palabra.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Gracias, presidenta.

Yo también me quiero unir a lo que dice el partido Verde, Morena, Hagamos, en relación al plazo, tomando en cuenta que, incluso, los requerimientos que hacen inician a las cuatro de la mañana, hora que realmente yo no creo que alguien esté despierto. También, tomando en cuenta todas, todas, todas, todas las peticiones que hacen, vía sistema, pues la verdad es que el tiempo no alcanza.

Yo alguna vez dije que eran 1,750 candidaturas, pero multiplicadas por dos, porque se suben al SNR, se convierten en 3,500; es por eso que también me uno a la petición de la ampliación del plazo.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿No?

En segunda ronda, veo la mano levantada de algunas personas, pero quisiera tomar la palabra solo para hacer algunas aclaraciones respecto de planteamientos que ya se han formulado.

En primer término, respecto del planteamiento del señor representante del partido de la revolución, del Partido Revolucionario Institucional, perdón, Enrique Velázquez, en donde señalaba que había habido, está habiendo un cambio en la composición de la coalición, por lo que hace a la participación asociada en el municipio de Jilotlán de los Dolores.

Ahí, simplemente aclararle que no es así, que lo que está advirtiendo es una diferencia respecto del primero de los convenios de coalición presentada, en donde en los cuadros que se presentaron en el proyecto de acuerdo, efectivamente, había una omisión, es mi parecer, en el considerando VI que usted mismo ha referido, pero en el convenio que venía como anexo de ese proyecto de acuerdo, venía debidamente integrada, digamos, las participaciones por lo que hace ese municipio y esas no han sido modificadas, señor representante, ni en el segundo convenio ni en estas últimas modificaciones que están realizando.

Con toda certeza, reitero, no estamos aprobando por la vía de este acuerdo modificación alguna al convenio de coalición por lo que hace a los municipios que se encuentran fuera del bloque de veinte municipios más poblados de la entidad.

Respecto de las modificaciones planteadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, yo estoy de acuerdo con eliminar del título y de las otras, sí advierto que hay una redacción más por ahí que se señala que estamos, digamos, en cumplimiento del acuerdo del IEPC, yo acompañaría su propuesta de eliminar esta parte y que estamos solamente cumpliendo con la sentencia de la Sala Regional y que el acuerdo aprobado el sábado pasado pues es parte justo de este cumplimiento.

Respecto de las propuestas que formula la consejera Zoad Jeanine García González, comentar que, efectivamente, el antecedente 20 estaba duplicado, este ya fue eliminado en la versión que finalmente fue circulada, consejera, y tiene razón, en cambio y la acompaño, en la propuesta de, en ese mismo precedente o antecedente, incorporar la palabra *parcialmente* por lo que hace a la revocación del acuerdo que nos ocupa en esta ocasión.

Al igual de ser consistentes en la redacción del considerando XII con el punto de acuerdo QUINTO, en donde, nos queremos referir a que se pondrá a disposición la documentación y la información recibida, a la coalición, para que pueda esta cargarla en el sistema y, quizá, nada más comentar que la diferencia obedece a que si bien en el considerando se señala que fue la presidenta del partido político Morena, quien presentó esta documentación, lo cierto es que lo hace en su carácter de representante de la coalición, es por eso que en el punto de acuerdo se recoge de este otro modo, pero me parece pertinente que podamos homologar esa redacción en los términos que usted está proponiendo.

Finalmente, respecto de la propuesta de las distintas representaciones que conforman la coalición “Sigamos haciendo historia en Jalisco” para ampliar el plazo que estamos otorgando, esta ya noche, yo no acompañaría esa propuesta, porque si bien es cierto que se encuentran en este momento en el proceso de atender múltiples requerimientos y sabemos que este es un trabajo muy intenso, nosotros sí estamos trabajando todas las horas del día, incluidas las de la madrugada, precisamente, porque a nosotros nos toca revisar, verificar, requerir, volver a revisar, contrastar, cruzar, etcétera; es que este plazo se ha otorgado, porque se considera suficiente para cargar la información en el sistema, recordemos que este no es un plazo para que la coalición se ponga de acuerdo respecto de a quién postular en estos municipios, sino solamente para cargar la información al sistema.

Y, yo quisiera solamente poner como referencia que, por ejemplo, el día domingo 3 de marzo se realizaron un total de 290,621 operaciones en el sistema, solamente durante ese día y me parece que dada la capacidad del sistema y también los grandes esfuerzos que han realizado los partidos políticos para presentar su información y documentación, están definitivamente en posibilidades de subir la información correspondiente a 20 municipios en el lapso de dos días completos que es lo que se les está otorgando.

En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido del trabajo Ismael Sánchez González.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Gracias, presidenta.

Presidenta, yo sé que trabajamos las 24 horas, pero hacer requerimientos que inicien a las 4 de la mañana, no teniendo horarios muchas veces en que alguien esté checando, porque no todos los partidos políticos tienen prerrogativas, yo creo que sí le pediría, presidenta, que no se hagan a esa hora, porque realmente no hay suficiente gente para estarlo checando ahí.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido Movimiento Ciudadano.

¿Era en tercera ronda, señor representante o desea participar en segunda?

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González**: En segunda, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Excelente, continuamos, entonces, por favor, en segunda ronda, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González**: Bueno, para continuar con la idea que estaba expresando anteriormente, dos cosas más.

En el considerando XII del acuerdo que se está dando trámite, se está dando trámite a un escrito presentado el día 4, signado por la presidenta del comité ejecutivo del partido Morena, aduciendo problemas en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas, donde se solicita que tuvieron por presentados de manera física para su registro los formatos relacionados con la postulación de las candidaturas a munícipes denominados 5a 5b y 5c, correspondiente a los municipios de Guadalajara, Ocotlán, El Salto, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco, siendo preciso establecer que existen inconsistencias entre lo referido por la signante y lo acontecido en realidad, lo anterior de acuerdo a lo reflejado en las copias certificadas otorgadas a este partido político respecto al corte al cierre del SIRC, y voy a poner algunos ejemplos:

El Salto se comenzó a capturar, por parte de la coalición, a las 5:23 PM y se terminó o se firmó a las 11:58:03, dos minutos antes del cierre.

Guadalajara, donde solo se registraron 15 candidaturas, se comenzó a registrar a las 8:57 PM y se terminó a las 11:59:03, es decir, menos de un minuto antes del cierre.

Incluso a esa hora nosotros ya estábamos en la certificación que se hizo respecto al cierre del registro y vimos que el sistema funcionaba correctamente.

En otro orden de ideas, el municipio de Ocotlán, y sí pediría que nos pudieran aclarar, el hecho de por qué se está incluyendo en el acuerdo para poder abrir el sistema a la coalición, ya que Ocotlán no fue parte de la coalición, no es parte de la coalición y, en segunda, no forma parte de los 20 municipios más poblados. Entonces, si quisiéramos que nos aclararan por qué si se le está incluyendo.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Lo tomo a modo de moción, solo para atender su cuestionamiento.

Ocotlán sí forma parte de los 20 municipios más poblados del estado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en segunda ronda.

En tercera ronda ¡ah, discúlpeme! señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez, tiene la palabra.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**: Gracias, presidenta.

Solamente en abundancia a lo que comentaba nuestro compañero representante Óscar, respecto del considerando XII, hacer una moción, ya que el Lineamiento para el registro de candidaturas y criterios de reelección, es muy claro en el sentido de que los formatos solamente podrán ser subidos en forma virtual, esto es, no en forma física y, en consecuencia, el por qué se dejan, bueno, obviamente, le tienen que recibir lo que presente cualquier persona y más si es la representante de la coalición, en este caso Sigamos Haciendo Historia, pero por qué, si todos sabemos cuál es la mecánica, por qué ahora se le dejan a salvo que recojan esos documentos para que los utilicen, cuando están transgrediendo la normatividad señalada y aprobada por ese Consejo, desde el 15 de diciembre del año próximo pasado.

Creo que eso es darle una, si no un sesgo de parcialidad sí es darle una deferencia a esta coalición para que tenga a la mano en forma inmediata toda esa documentación, creo que están abusando, como lo comentaba mi compañero, están abusando los integrantes de Sigamos Haciendo Historia, tanto en el pedir como en la forma de plantear y en la forma como están transgrediendo los lineamientos aprobados por ustedes.

Considero que se está dando un trato desigual, favoreciendo de esta forma a esta coalición.

Sería cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? ¡Perdón!, segunda ronda.

En segunda ronda, tiene la palabra el señor Víctor Ibarra del partido político Morena.

**Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores**: Gracias, consejera presidenta.

Primero, ilustrar al compañero de Movimiento ciudadano, Ocotlán forma parte del bloque de alta población-baja competitividad con actualmente 106,050 habitantes, por lo que no está a discusión que se incluya o no dentro de los dos bloques.

Segundo, yo creo que hay que insistir en que los requerimientos, las prevenciones que se están haciendo, de esta revisión que cerró el 3 de marzo, han estado llegando cada hora en bloques indiferentes 10, 15, 20 y como comentaba también el compañero de Futuro, pues eso lleva toda una logística, créanme, y también reconocemos el trabajo de este Instituto de que es una labor titánica.

Entonces, ustedes siendo conscientes, por lo que veo de eso, me parece que, reitero, para no dejar nuevamente en estado de indefensión a nuestra coalición, a nuestra alianza, y no tener que recurrir nuevamente a la autoridad jurisdiccional, nuevamente ponemos sobre la mesa el hecho de que, digamos, ya no se recorran los días al 9 de marzo, sino que, se nos permitan al menos 24 horas más a efecto de subsanar, perdón, de registrar los 20 municipios que serán materia de procesamiento en ese lapso.

Es cuanto, señora presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra.

En segunda ronda cederé el uso de la voz al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva, adelante.

No le estamos escuchando representante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Gracias, consejera presidenta.

Yo solamente quiero recordar a este Consejo, que estamos ante un cumplimiento de una sentencia en el cual se deja claro que, a nuestra coalición se le actuó en perjuicio de ella en el Tribunal unitario local, en el cual, se dejó de forma expresamente clara que los criterios establecidos a esta coalición violaban los criterios de la Suprema Corte de Justicia, no estamos ante una concesión, estamos ante un cumplimiento de sentencia que requiere los adecuados plazos para poder acceder a nuestros derechos.

En ese sentido, es por eso que reitero mi solicitud de que se extienda el plazo de una forma razonable.

Entendemos que el sistema está en disposición para atender requerimientos y para atender estas modificaciones de la coalición.

Yo no excluiría el hecho de ponerse de acuerdo en unos últimos detalles, pues en eso consiste una modificación precisamente desde el momento en el que nos hicieron la violación a nuestros derechos, regresar al estado de las cosas en el que nos encontrábamos anteriormente.

Entonces, dicho esto, reitero la solicitud de extender el plazo, porque es una forma de garantizar adecuadamente los derechos que fueron desconocidos, conforme lo indica la sentencia de la Sala Regional, en la que se violaron los criterios establecidos por la Corte.

No estamos ante ninguna concesión, estamos ante el cumplimiento de una sentencia que garantiza los derechos de nuestros partidos.

En ese sentido, el plazo debe ser razonable para acceder a ellos y considerando que estamos en un cumplimiento de requerimientos y en la primera implementación de un sistema electrónico novedoso, es totalmente razonable que se nos extienda el plazo 24 horas más.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, cederé ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita, tiene la palabra, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González**: Gracias presidenta, gracias por las precisiones.

Bien, es cierto Ocotlán si forma parte de los 20 municipios más poblados; sin embargo, siguió sin referirse al tema de que Ocotlán no forma parte de la coalición y en las modificaciones que se hacen al convenio no sufre ningún cambio y, aún más, en Ocotlán no se registraron candidaturas por parte de la coalición, entonces, pareciera que sí estamos dando o concediendo un plazo adicional para que se registre un municipio donde no hubo candidaturas de ese partido.

Sería cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante.

Si le parece tomo como una moción su planteamiento para dar contestación por, digamos, alusión y porque ha señalado que no nos referimos a este último punto que ha señalado.

Es importante, recordar que, en el acuerdo aprobado el sábado pasado, este Consejo General determinó que la coalición y los partidos que la integran podrían hacer modificaciones por lo que hace a los 20 municipios más poblados de la entidad, incluso se explicó, yo misma lo hice, por qué se determinó esto, es decir, por qué las modificaciones de la coalición pueden impactar a los partidos políticos que integran la coalición. Es decir que, formando parte de la coalición postulan candidaturas de manera independiente, es por ello que, desde el punto de vista de este colegiado, la solicitud de modificación se apega a los parámetros establecidos por esta autoridad electoral en el pasado acuerdo aprobado el sábado pasado, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ver más intervenciones.

No veo más intervenciones, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, tomando en consideración la propuesta de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. me parece que no hubo diferendo alguno en torno a esta propuesta. Al igual que la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, por lo que hace a incluir la palabra *parcialmente* en el antecedente 20, así como homologar la redacción del considerando XII con el punto de acuerdo QUINTO respecto a la puesta a disposición de la coalición de la documentación e información presentada para su carga en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo con las modificaciones enunciadas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la solicitud del partido político nacional Verde Ecologista de México y el local Futuro respecto de la ampliación del periodo de registro de candidaturas de munícipes del estado de Jalisco en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se resuelven las solicitudes del partido político nacional Verde Ecologista de México y el local Futuro en lo relativo a los municipios de Ocotlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Autlán de Navarro, San Juan de los Lagos y Tala que forman parte de los 20 municipios más poblados de la entidad en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Segundo. Se determina improcedente la solicitud de prórroga para la presentación de solicitudes de registro de postulaciones a los municipios de Tapalpa, Teocuitatlán de Corona, Tototlán, Ojuelos de Jalisco, Pihuamo, Poncitlán, Talpa de Allende, Cocula Encarnación de Díaz, Ixtlahuacán del Río, La Manzanilla de la Paz, Atenguillo, Cihuatlán Mixtlán, Quitupan, San Diego de Alejandría, San Marcos, San Martín Hidalgo, San Sebastián del Oeste, Ayotlán, Cabo Corrientes, Concepción de Buenos Aires, Cuautla, Hostotipaquillo, Jesús María, Jocotepec y Tapalpa, todos en el estado de Jalisco, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como, en la página oficial de internet de este instituto en datos abiertos en términos, del considerando IX del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar la palabra brevemente para presentarlo y decir que el pasado 4 de marzo, se recibieron en este Instituto dos escritos del Partido Verde Ecologista de México, por medio de los cuales solicitó una prórroga tanto para completar el registro, como para la captura de la información completa de algunas candidaturas a munícipes que ya refirió el secretario.

En la misma fecha se recibieron también escritos del partido político local Futuro por medio de los cuales exhibió los formatos 5a, 5b y 5c, relacionados con la postulación de candidaturas a munícipes de los municipios de Jocotepec, Tapalpa, Ocotlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.

Al respecto, quisiera, antes que nada, recordar que el acuerdo IEPC-ACG-060/2023, por el que se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, goza de la calidad de acto jurídico firme y definitivo.

Por lo tanto, mantener la firmeza en los plazos y disposiciones establecidas tanto en la normatividad electoral como en el propio calendario, tiene como fin garantizar la certeza y legalidad en el desarrollo de esta actividad relevante en el estado de Jalisco.

Por eso, el proyecto de acuerdo que está a su consideración propone negar la prórroga solicitada e informar a los partidos políticos Verde Ecologista de México y Futuro que, en todo caso, a partir de lo resuelto en el punto inmediatamente anterior, podrán realizar los movimientos y ajustes que estimen necesarios en lo que corresponde únicamente a las postulaciones de los bloques integrados por los 20 municipios de mayor población en la entidad.

Ahora bien, en lo relativo al resto de los municipios, este Consejo General estima que no es posible otorgar la prórroga en el registro en los términos que se solicitan debido, insisto, a que los plazos establecidos en la normatividad electoral y en los acuerdos aprobados por este instituto son legales, se encuentran firmes y vigentes, fueron previstos de manera oportuna y no existe sentencia alguna que nos ordene proceder de manera distinta.

Como se advierte del proyecto de acuerdo que tienen a la vista, tanto el Partido Verde Ecologista de México como Futuro, alegaron fallas en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas, por lo cual, es muy importante comunicar a la opinión pública y hacerlo con mucha contundencia que, con base en una revisión pormenorizada y verificación realizada por la Dirección de Informática de este Instituto, sobre las operaciones del sistema, podemos afirmar que este funcionó de manera adecuada, sin interrupciones, intermitencias, errores, ni demoras y que se desarrolló con la velocidad para soportar una carga de solicitudes de registro, incluso, superior a las esperadas; sin presentar, insisto, lentitud o fallas en su manejo.

En este sentido, de la revisión realizada por la Dirección de Informática de este Instituto, se obtuvo como resultado que el día 2 de marzo se realizaron un total de 111,831 operaciones, de las cuales el Partido Verde Ecologista de México realizó 7,294 operaciones, mientras que, por su parte, el partido político local Futuro realizó 754 operaciones.

Es decir, el Partido Verde realizó el equivalente a 6.5% del total de las operaciones de ese día, mientras que Futuro realizó menos del 1% de las operaciones, en tanto que otras fuerzas políticas realizaron operaciones equivalentes a más del 15% del total registrado ese día, sin presentar contratiempo alguno.

 Así mismo, el día 3 de marzo de 2024 se realizaron un total de 290,621 operaciones, de las cuales 24,297 corresponden al Partido Verde y 23,446 al partido político Futuro. Es decir, cada instituto político realizó cerca del 8% de las operaciones al sistema, mientras que, otros partidos políticos llegaron a realizar más del 20% del total de las operaciones señaladas, sin manifestar error o problema alguno.

Por lo anterior, es claro que el sistema contó con la capacidad en todo momento para recibir todas las solicitudes de registro y que funcionó sin contratiempos, prueba de ellos son las 6,597 solicitudes de registro que fueron debida y oportunamente presentadas a través del sistema, por lo que, la falta de presentación en tiempo y forma por parte del Partido Verde Ecologista de México y el partido político Futuro, no pueden ser atribuidas al funcionamiento del sistema, dado que, insisto, este funcionó de manera adecuada.

Quiero decir con mucha precisión y contundencia, el Sistema Integral de Registro de Candidaturas, cuyo funcionamiento y operaciones están debidamente respaldadas para su verificación, estuvo en condiciones de procesar cientos de miles de operaciones de manera simultánea, sin interrupciones, ni demoras, ni errores, en las condiciones previstas y explicadas oportunamente a los partidos políticos, quienes presentaron, efectivamente, 6,597 solicitudes de registro respecto de las cuales todas cuentan con su acuse de recibo respectivo.

Es por lo anterior, señoras y señores consejeros y representantes, que este proyecto de acuerdo propone negar la prórroga solicitada para la presentación de solicitudes de registro y su documentación en el Sistema Integral de Registro de Candidaturas.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración este proyecto de acuerdo.

La señora representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Ramírez, tiene la palabra.

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**: Gracias presidenta.

De hecho, comentarle, presidenta que, efectivamente, me estuve comunicando con Dirección de Prerrogativas, de que teníamos un problema en la carga de los municipios, ya esto fue lo último en el domingo 3 de marzo y de hecho actualmente también ahorita tenemos unas complicaciones en el sistema, por ejemplo, que quiero visualizar mi planilla de Teocuitatlán de Corona y me aparece en rojo.

Entonces, por eso fue que se metió este escrito, porque entendemos que, bueno el sistema es nuevo, que estuvo funcionando, solamente tuvimos una práctica para verlo cómo funcionaba, una fue teórica y la otra fue presencial, pero, por ejemplo, en estos momentos todavía me aparece en rojo Teocuitatlán de Corona y fue una planilla que sí registramos y no me deja consultarla.

Entonces, de cierta forma el sistema no está como al 100%. Saben que siempre he apoyado al IEPC, que estoy a favor de estas tecnologías, pero, pues en esta ocasión sí me ha costado un poco de trabajo y, por ejemplo, en el reporte detallado de municipios también si quiero consultar los de la coalición, me aparecen todos en rojo, en el reporte general. Entonces, sí hay unas pequeñas fallas en el sistema.

Entonces, si me gustaría que lo tomaran en cuenta que, si lo revisaran, porque es la primera vez que se hace este tipo de ejercicio, en el tema de, pues no lo conocemos al 100%, fue una la capacitación, por eso es que presentamos este escrito, no para que nos dieran una prórroga, sino para que vieran que sí hubo un cierto detalle que nos tardaba en cargar los documentos y que ahorita también no me permite visualizarlos.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señora representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Ramírez.

Veo también la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, a quien le cedo la palabra.

**Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores**: Gracias, consejera presidenta.

En el acuerdo que se pone a consideración, se afirma que el sistema funcionó de manera adecuada, se destaca que, sin interrupciones, intermitencias, errores, ni demoras y se desarrolló con la velocidad necesaria.

Nosotros hemos documentado a lo largo de ese plazo, diversas circunstancias que, por una parte, retrasaban el registro correspondiente y, por otra, a veces se pasmaba.

Entonces, esto dicho con mucho respeto, obvio estamos ante un sistema novedoso que por primera vez se echa a andar ante el Instituto y estamos convencidos de que puede haber fallas, puede haber fallas, eso queremos dejarlo patente y también lo hicimos por escrito en esa jornada, específicamente, con un escrito con número de folio 00819 donde Morena también expresó que la operación y funcionamiento del SIRC textualmente estaba muy lento, por lo que se hacía de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, pero, repito, esto es un comentario de manera respetuosa.

Es evidente que el sistema es novedoso y celebramos que el Instituto se haga llegar de estas tecnologías de la información para que cada vez la administración en la materia sea más expedita y transparente.

De igual manera, quiero aprovechar el uso de la voz para hacer un reconocimiento y una felicitación de manera pública a la Dirección de Prerrogativas, a su titular, por supuesto, al señor secretario ejecutivo y a todas y todos los integrantes del instituto, dado que, quienes hemos estado en procesos electorales sabemos que el ritmo es intenso, a veces sacrifica uno muchas cuestiones personales por poder sacar adelante lo que conlleva esta parte de la democracia en sí, en este caso en nuestro estado de Jalisco.

Entonces, que quede patente la observación, reitero, hecha de manera respetuosa, pero también el agradecimiento muy puntual que, a cualquier hora, también a cualquier hora, nos han tenido la apertura de responder dudas y de atendernos de manera muy diligente.

Entonces, muchas gracias también al Instituto y reconocerles la gran labor que han realizado al momento.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Cederé el uso de la voz ahora al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva. Adelante, representante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Buenas noches de nuevo a todas y a todos. El representante Mario Silva de Futuro.

Consejera presidenta, respecto de la exposición que realiza, al igual que mis compañeros, diré que, creo que es un acuerdo, el reconocimiento por implementar este tipo de tecnologías por parte del Instituto, siempre las mejoras tecnológicas que brinden certezas serán celebradas y más en la materia electoral.

Sin embargo, también decirlo con toda claridad, retomando sus palabras, es que el sistema sí tuvo fallas, hay videos por parte de diversas fuerzas políticas, están ahí, los podemos revisar de forma conjunta, y por poner un ejemplo, de hecho, también el último día fue necesario que nos otorgaran nuevos usuarios, porque estaban fallando los que teníamos y esos mismos usuarios volvieron a fallar y hay llamadas y mensajes al respecto que también los podemos revisar de forma conjunta.

Ningún sistema es infalible, no hay sistema infalible en la existencia, sin embargo, al igual también quiero realizar, dejar claro ese punto, pero también realizar el reconocimiento de la parte de la cooperación por parte del Instituto, tan es así que ese día nos trajeron nuevos usuarios y cuando fallaron nos atendieron también de nuevo a los pocos minutos.

Y, también, todo el reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas que todo el tiempo brinda un acompañamiento continuo.

Muchas gracias y eso sería todo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias a usted señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez, adelante.

**Representante del Partido Político Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**: Gracias, presidenta, de nueva cuenta.

Solamente para hacer una pequeña observación en cuanto a la forma.

En el considerando VIII se señala que se abrirá, se lleve a cabo la apertura del Sistema Integral del Registro de Candidaturas (SIRC) durante un plazo de 48 horas contadas a partir de las 00:00 horas del día viernes 8 de marzo de 2024 y hasta las 11:59:59 horas del día sábado 9 de marzo de la presente anualidad.

Creo que debe de decir: hasta las 23:59:59, no vaya a ser que a alguien se le ocurra impugnar ese acuerdo. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De acuerdo.

Muchísimas gracias, señor representante por su propuesta, también, del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Todavía estamos por aquí en la versión presente.

 En segunda ronda, ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, tomaré solamente la palabra para hacer también un reconocimiento.

Me parece que este es un trabajo que hemos realizado de manera conjunta partidos políticos y la autoridad electoral.

Es claro que todas las personas involucradas en este proceso, de ambas partes, digamos, hemos hecho un gran esfuerzo, porque este trabajo resulte en los mejores términos y resultados.

También, quisiera decir que el hecho de afirmar, perdónenme, el hecho de afirmar con contundencia que el sistema no tuvo fallas, desde luego, no significa que esta autoridad no esté abierta para realizar mejoras al sistema, que pueden tener que ver sobre todo con la usabilidad del mismo y, desde luego, nosotros estaremos revisando para que este sistema sea cada vez mejor.

Pero, ciertamente esto que refirió la representante del Partido Verde Ecologista de México no tienen que ver con fallas en el sistema. El sistema no presentó lentitud, el sistema no presentó interrupciones.

El Instituto Electoral tiene el respaldo de todas las horas y minutos del funcionamiento del sistema y puede acreditar esto que estamos refiriendo. Si la cuestión, si el sistema no aparecía como se hubiese pensado, como se hubiese querido, esta es una cuestión que desde luego podemos mejorar, pero es muy distante a que el sistema haya presentado alguna falla en términos de sus capacidades, en términos de la carga que podía subirse en el sistema y también decir que, todos los registros que fueron presentados, todas las solicitudes que fueron efectivamente presentados o presentadas, arrojaron un acuse de recibo, sin excepción.

De manera que la certidumbre respecto de lo que ustedes como partidos políticos presentaron, la tienen con el acusa de recibo que el sistema arrojó, no hay un solo caso que tengamos reportado en donde se nos indique que se presentó una solicitud en donde no se tiene cómo acreditar por parte del partido político que se haya presentado.

De manera que, si bien, insisto, estamos abiertos, abiertas, y estaremos revisando que este sistema sea cada vez mejor, yo quiero insistir que no hubo fallas, no hubo interrupciones, no hubo demoras; si hubo demora en algún partido político probablemente tenía que ver con la velocidad de su propio Internet, pero no del funcionamiento del sistema de registro.

Efectivamente, este ha sido un esfuerzo muy grande que ha hecho el Instituto para posibilitar que este proceso se realice de manera ordenada, de manera puntual y además de manera cierta, con todas las garantías que requieren los partidos políticos para poder acreditar, digamos, la presentación de sus solicitudes de registro.

Reiterar el agradecimiento y el reconocimiento también por el esfuerzo realizado aquí en el Instituto, al gran equipo que está trabajando día y noche estos días para atender los múltiples requerimientos y también, desde luego, el trabajo que se ha desplegado desde los partidos políticos.

 ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Totalmente de acuerdo con lo que usted ha expuesto y solamente refrendar que durante la concepción de este sistema hubo una serie de pruebas, hubo una serie de simulacros, una serie de talleres y, además, un acompañamiento permanente desde la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos, lo cual se constata en este momento, en este Consejo General.

En este sistema, yo estoy convencido de su funcionalidad y totalmente de acuerdo con lo que usted nos ha expuesto, dado que usted misma nos ha dado una numeraría de registros que fueron aceptados, por ejemplo, en un día, de cuántas cargas tuvo el sistema y bueno realmente este sistema tuvo una alta efectividad.

También, lo que nos reflejó es que se eliminaron ya aquellas circunstancias o situaciones que se presentaban procesos tras procesos, precisamente los términos de cada uno de estos registros de candidaturas.

Fue muy diferente, todos pudimos constatar ello, en relación, por ejemplo, en procesos anteriores, y bueno, pues esto nos habla de que hemos evolucionado y que, desde luego, el uso de las tecnologías en los procesos electorales cada vez es más aceptado y cada vez cumple una función muy importante y primordial, como es este sistema, del cual yo comparto, no tuvimos alguna falla reportada, inclusive todos los señalamientos, todos los cuestionamientos y todo momento hubo un acompañamiento puntual y específico de las diversas áreas, insisto, de informática y de prerrogativas.

Yo solamente refrendar lo que usted ha señalado y, bueno, hasta aquí mi comentario. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La señora representante Erika Ramírez del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**: Gracias, presidenta.

Pues sí, haremos llegar nuestras observaciones, porque si es un programa que es muy bueno, la verdad, también en Dirección de Prerrogativas se han portado muy bien con nosotros y sí pues podremos hacer nuestras observaciones para que en los siguientes procesos electorales pueda ser este más ágil el tema de la carga y todo eso.

Entonces, agradecerles tanto al IEPC como a Dirección de Prerrogativas el apoyo que nos han dado y en su momento pues ya podremos platicar o hacer llegar las observaciones para poder mejorar todavía más el proyecto.

Muchísimas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, muchísimas gracias a usted por sus planteamientos y por las observaciones que recibiremos y atenderemos con mucho rigor y puntualidad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda ¿Alguien desea tomar la palabra? ¿No?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que se han agotado los asuntos a tratar el día de hoy, damos por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos de este mismo 7 de marzo de 2024.

Tengan todas y todos, muy buenas noches.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=jMHQd7AkDaw>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **51** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **segunda sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **7 de marzo de 2024** y aprobada en la **sexta sesión ordinaria** celebrada el **26 de junio de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*